Expediente: **67/11**
Carátula: **TERAN GUIDO MAXIMO C/ ARBU AGRICOLA S.R.L. Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARBU AGRICOLA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TERAN GUIDO MAXIMO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 67/11

H20461520448

JUICIO: TERAN GUIDO MAXIMO c/ ARBU AGRICOLA S.R.L. Y OTRO s/ DESALOJO. EXPTE. N° 67/11

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 31 de octubre de 2025.

I) Téngase por recepcionados los presentes autos caratulados: **" TERAN GUIDO MAXIMO c/ ARBU AGRICOLA S.R.L. Y OTRO s/ DESALOJO - EXPTE. N° 67/11 "**, en 02 cuerpos con 407 fojas, provenientes de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Familia y Sucesiones.

II) Habiendo regresado los autos del título desde la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, no encontrándose digitalizado el expediente: Remítanse los presentes autos en 02 cuerpos de 407 fojas, para ser digitalizados por la Oficina de Digitalización.

III) A tales efectos líbrese oficio a la mencionada Oficina de Digitalización, al mail lwilde@justucuman.gov.ar, a fin de que se proceda a dar cumplimiento con el punto antecede. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.